ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO TÉCNICO Nº 4392

1. INFORMACIÓN GENERAL

ENTIDAD SOLICITANTE:	D.A.P.D
OBJETIVO:	PLAN PARCIAL
LOCALIDAD:	ENGATIVÁ
UPZ:	73 GARCÉS NAVAS
PREDIO:	**LOS CEREZOS**
ÁREA:	25.83 HA
TIPO DE RIESGO:	INUNDACIÓN POR DESBORDAMIENTO
FECHA DE EMISIÓN:	MAYO 2 DE 2006
VIGENCIA:	TEMPORAL, MIENTRAS NO SE MODIFIQUEN SIGNIFICATIVAMENTE LAS CONDICIONES DEL SECTOR.

2. INTRODUCCIÓN

El Decreto 657 de 1994, establece que la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE - (anteriormente OPES) debe emitir conceptos para evitar la urbanización en zonas de alto riesgo.

El Concepto Técnico de riesgo para el predio LOS CEREZOS, define las condiciones de amenaza que puede tener éste a la fecha de elaboración del mismo, la amenaza por su carácter dinámico puede ser modificada tanto positiva como negativamente de acuerdo con la intervención que se haga sobre ella o sobre el entorno.

Está dirigido al DAPD como un instrumento para la reglamentación del Desarrollo y como tal establece restricciones y/o condicionamientos para la ocupación del suelo y recomendaciones para el uso de las zonas de alta amenaza. Debe verse como una herramienta para la planificación del territorio y toma de decisiones sobre el uso del suelo, ya que más que una delimitación cartográfica exacta es un punto de partida para la realización de estudios específicos, en los casos en que así se requiera.

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

3. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

3.1 Antecedentes

El siguiente Concepto se desarrolla basado en los siguientes estudios:

- Estudio "Zonificación de Riesgo por Inundación en la localidad de Engativá" desarrollado según los términos del contrato No. 1314-92/97, suscrito entre el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE) y la firma consultora INGETEC S.A.

- "Estudios Hidráulicos, Geotécnicos y Topográficos para definir el Nivel de los Jarillones y Obras Requeridas para Mitigar el Riesgo de Inundación del Río Bogotá en el tramo Alicachín - La Conejera", HIDROESTUDIOS S.A., – para la E.A.A.B. en el 2000, bajo el contrato No. EAAB-933-007.

- Plano Normativo No. 4 (Amenaza por inundación) del Decreto 190 de 2004 (Compilación del POT - Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá).

3.2 Localización

La localidad de Engativá limita por el norte con la localidad de Suba (río Juan Amarillo ó Salitre), por el occidente con el río Bogotá y el municipio de Mosquera, por el sur con la localidad de Fontibón (aeropuerto El Dorado y Avenida EL Dorado) y por el oriente con las localidades de Teusaquillo y Barrios Unidos (Avenida 68 o Congreso Eucarístico).

El predio LOS CEREZOS se encuentra localizado en la zona occidental de la localidad, limitado en el norte por zonas en desarrollo cercanas al río Bogotá, en el occidente por el Humedal de Jaboque, en el oriente por el barrio Gran Granada y Villas de Granada y en el sur por una parte del barrio Villas de Granada.

El predio LOS CEREZOS, objeto de este Plan Parcial se localizan al occidente de la Carrera 114 con calle 71H, aproximadamente entre las siguientes coordenadas planas (Figura 1):

Norte	112.900	a	113.800
Este	93.950	a	94.550

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

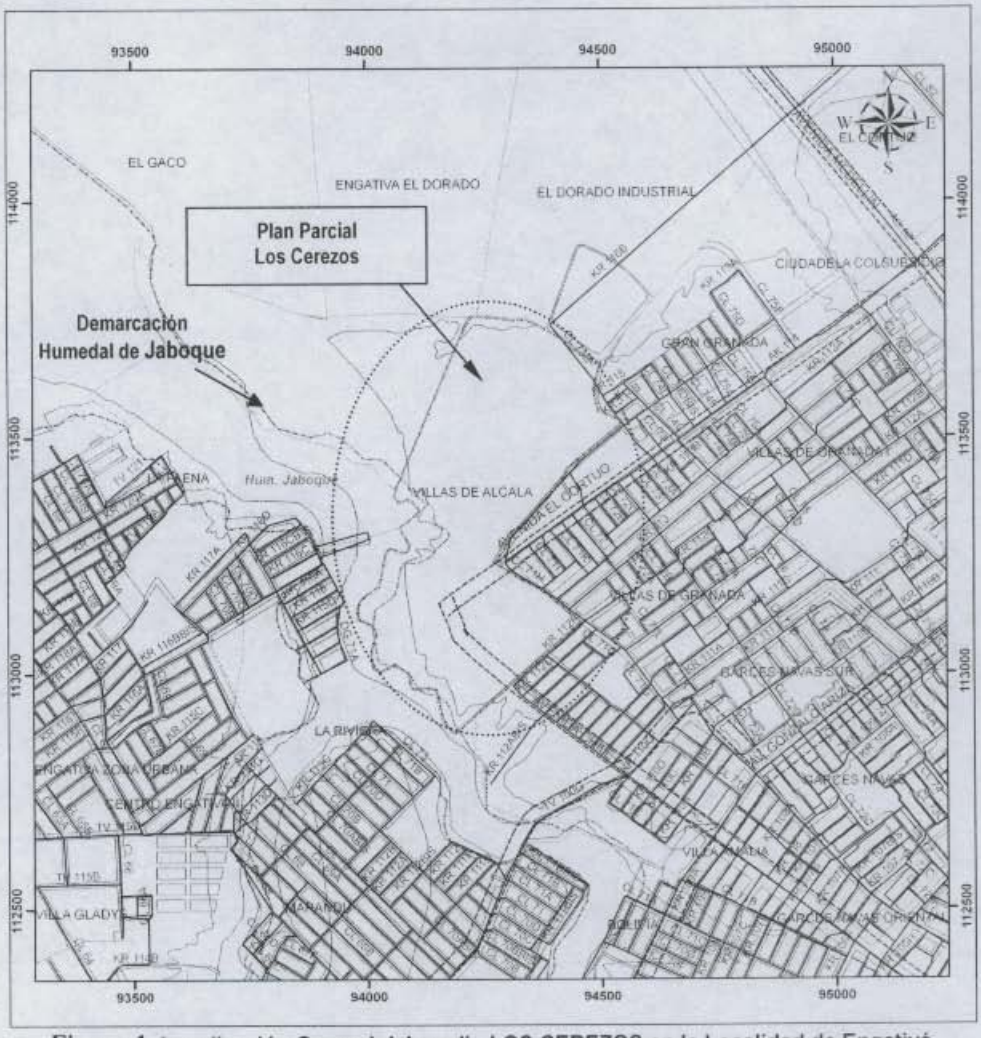
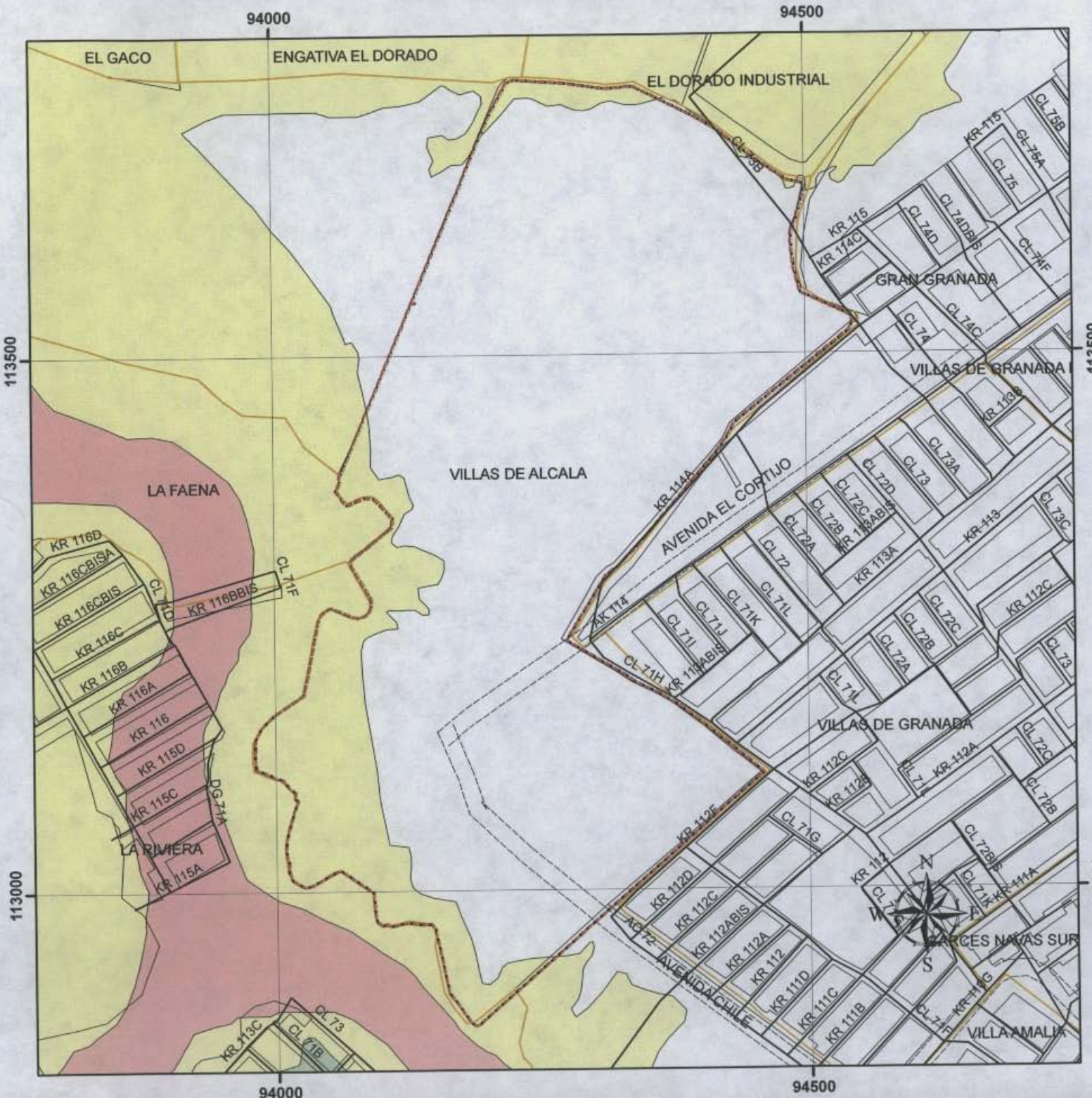


Figura 1. Localización General del predio LOS CEREZOS en la Localidad de Engativá.

En la elaboración del Concepto Técnico del predio LOS CEREZOS, se tomo un polígono que involucra el área delimitada para el Plan Parcial, suministradas por el DAPD y para determinar su Amenaza de inundación por desbordamiento, este polígono se sobrepuso en el Plano Normativo No. 4 (Amenaza por inundación) del Decreto 190 de 2004 (Compilación del POT - Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá); dicha zonificación se muestra en la Figura 2.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co



Secretaria de Gobierno
Direccion de Prevencion y
Atencion de Emergencias

FIGURA 2.
PERIMETRO PLAN PARCIAL
LOS CEREZOS

CONVENCIONES

- Loteo
- Limite de Barrios
- Limite de Localidad
- Red Hidrica
- Plan parcial

Amenaza por inundación

- Amenaza Alta
- Amenaza Media
- Amenaza Baja

Sistema de coordenadas	
Bogotá, Colombia Sistema de Coordenadas Cartesianas: GCS_CartBOGBOG Datum: Bogotá Prime Meridian: 0 Angular Unit: Degree	BOUNDING BOX: Longitud Máxima: 74° 27' 0" Longitud Mínima: 73° 58' 48" Latitud Máxima: 4° 51' 0" Latitud Mínima: 3° 42' 0"

ESCALA GRÁFICA:
1:5.000
50 25 0 50 100 Meters

FUENTE:
DPAE, DAPD, DACD

ELABORO:	FECHA:
Ing. Gustavo A Fuentes	18 Abril de 2006

En la Figura 2 se observa que una pequeña franja de la parte norte del predio Los Cerezos se encuentra en una zona de amenaza media de inundación por desbordamiento del río Bogotá, de igual forma otra franja de la parte occidental del mismo predio se encuentra en una zona de amenaza media por desbordamiento del humedal Jaboque, adicionalmente esta misma franja es posible que se encuentre dentro de la demarcación de la zona de preservación ambiental del humedal de Jaboque. El resto del predio no presenta amenaza por inundación.

La zona de amenaza media por inundación, según la reglamentación vigente, no queda condicionada ni genera restricción al uso del suelo, aunque sí deben tenerse en cuenta otras restricciones, como es el caso de la zona de preservación ambiental del humedal de Jaboque y de la reserva para la avenida El Cortijo, que pasa por la parte sur del predio.

4. RECONOCIMIENTO Y DESCRIPCIÓN DEL PREDIO

En visita efectuada al sector se observó que el predio es de topografía plana y baja, no se encontró evidencia de rellenos, la cubierta vegetal del predio en el sector sur corresponde a pastos y árboles y en la parte norte existen algunos cultivos (Foto 1).

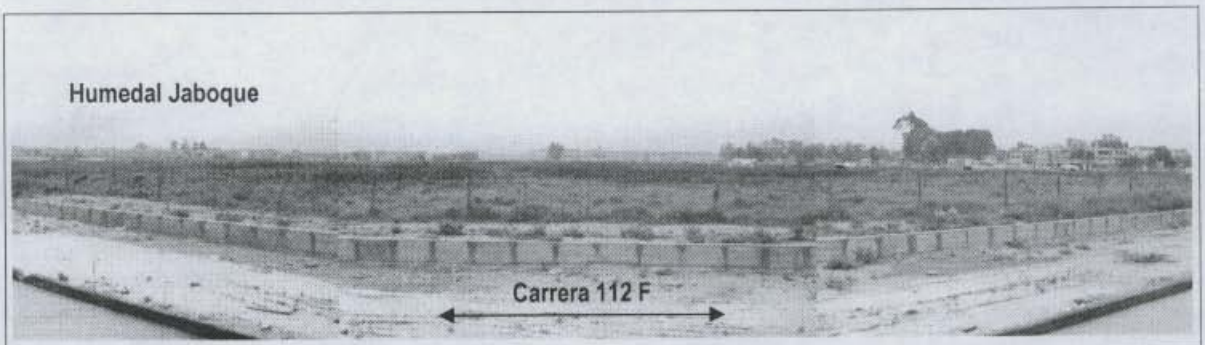


Foto 1. *Panorámica de la zona Suroriental del Predio Los Cerezos de topografía plana, la cobertura vegetal esta compuesta por pastos.*

En el reconocimiento de campo se observaron los canales perimetrales del humedal Jaboque, Fases I y II, construidos por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, los cuales terminan en inmediaciones de la zona sur del predio Los Cerezos (Foto 2). La EAAB tiene proyectada una tercera fase, esta intervención será a corto y mediano plazo, para dar por terminado el sistema de drenaje del humedal.



Foto 2. *Panorámica de la zona Suroccidental del Predio Los Cerezos de topografía plana, se observan los canales perimetrales recientemente construidos por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB.*

Las principales vías de acceso son la Av. Medellín (Calle 80) y la futura Avenida Cortijo que en la parte oriental del predio corresponde a la Carrera 114 y en la parte Sur del predio a la Calle 72 (Foto 3 y Foto 4). El trazado de la Avenida El cortijo se encuentra dentro del predio Los Cerezos, por lo que se debe tener en cuenta esta reserva dentro de las restricciones de uso del suelo.



Foto 3. Ingreso al predio por la Calle 72, próxima Avenida Cortijo.



Foto 4. Ingreso al predio por la Carrera 114, próxima Avenida Cortijo.

Como se mencionó anteriormente la zona oriental del predio colinda con los barrios Gran Granada y Villas de Granada, los cuales se encuentran urbanizados con todos los servicios básicos; mientras que en inmediaciones de la zona norte del predio se encuentra en proceso de consolidación. La cobertura de la zona norte del predio se encuentra compuesta por cultivos (Foto 5)



Foto 5 *Panorámica de la zona Norte del Predio Los Cerezos de topografía plana, se observan los cultivos presentes en el sector y el proceso de urbanización de la zona.*

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Según el Plano normativo N° 4 (Zonificación de amenaza por Inundación) del Decreto 190 de 2004 (compilación del POT), y a las verificaciones efectuadas en el terreno, sólo un pequeño porcentaje del predio LOS CEREZOS se encuentra en una zona de amenaza Media de inundación por desbordamiento, el resto del predio no tiene amenaza por este fenómeno.

- Para el sector de amenaza media no se genera ningún tipo de restricción al uso del suelo y no es necesario considerar estudios específicos de riesgo por inundación, por lo cual se considera viable continuar con el proceso de Plan Parcial para esta área.

- Es posible que la parte occidental del predio en comento, se localice dentro de la zona de Ronda y la Zona de Manejo y Preservación Ambiental del humedal de Jaboque. Por lo cual se recomienda consultar con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, que es la entidad competente de la definición y por consiguiente la afectación de las zonas de Ronda y las Zonas de Manejo y Preservación Ambiental, de los cuerpos de Agua localizados en el Distrito Capital.

- Es indispensable adelantar los estudios necesarios para garantizar que no se presenten anegamientos en el lote y estudios geotécnicos que permitan definir el tipo de cimentación más conveniente para hacer uso de esta zona y evitar problemas con el nivel freático presente en el sector.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

- Es indispensable adelantar los estudios necesarios para garantizar que no se presenten reflujos de aguas tanto de lluvias como de negras por el sistema de alcantarillado proyectado en esta zona.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los resultados y recomendaciones incluidas en el presente concepto están basados en los resultados de los estudios mencionados y en las observaciones realizadas durante las visitas al sector. El concepto es de carácter temporal, ya que el factor antrópico es una variable determinante en el sector y este es dinámico y muy sensible al cambio.

Realizó
JORGE FRANCISCO ROSAS MELO
I.C. MI - Recursos Hidráulicos
M.P. 25202-70265 CND

Revisó
DIANA PATRICIA ARÉVALO SÁNCHEZ
Jefe Estudios Técnicos y Conceptos

Aprobó
GUILLERMO ÁVILA ÁLVAREZ
Coordinador Área Investigación y Desarrollo

Vo.Bo.
FERNANDO RAMÍREZ
DIRECTOR

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co